



OBRAS POR IMPUESTOS

Adelantemos el
desarrollo

Dirección de Inversiones
Descentralizadas



OBRAS POR
IMPUESTOS





PROINVERSIÓN





PROINVERSIÓN

Agencia de Promoción de la
Inversión Privada

Promueve la inversión privada mediante

PROINVERSIÓN

Es un **órgano técnico especializado**, del Estado, adscrito al MEF.



Asociaciones
Público Privadas
(APP)



Proyectos en
Activos
(PA)



Obras por
Impuestos
(OXI)



¿QUÉ ROL TIENE PROINVERSIÓN?

Articular, facilitar y asistir procesos de Obras por Impuestos.



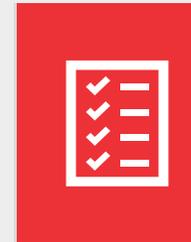
**Difusión y
Capacitación**



**Asesoría
Especializada**



Capacitación



**Registro de
Supervisores**

Contamos con 7 puntos de Atención Descentralizada



DIRECCIÓN DE INVERSIONES
DESCENTRALIZADAS



OFICINAS DESCONCENTRADA
PIURA



OFICINA DESCONCENTRADA
AREQUIPA



OFICINA DESCONCENTRADA LA
LIBERTAD



MÓDULO DE ATENCIÓN CAJAMARCA



MÓDULO DE ATENCIÓN CUSCO



MÓDULO DE ATENCIÓN LA CONVENCIÓN -
CUSCO

ROL DE PROINVERSIÓN

Articular, facilitar y asistir el desarrollo de los procesos de obras por impuestos



DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

- **Difundimos** los alcances normativos y procedimentales del mecanismo a ejecutivos de empresas y funcionarios públicos mediante talleres informativos/reuniones .
- **Articulamos** a las entidades públicas con la empresa privada.
- **Promovemos** entre las empresas privadas las Inversiones priorizadas por las Entidades Públicas.
- **Capacitamos** a funcionarios públicos a través de talleres modulares.



ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA

- **Brindamos asistencia técnica, legal y acompañamiento** a las Entidades Públicas y **orientamos a las empresa privadas** sobre los trámites, formatos y procedimientos de Oxl.
- **Apoyar a las entidades públicas** en la elaboración de su cartera de inversiones por Oxl
- **Absolvemos consultas** de entidades públicas y privadas sobre el desarrollo de las fases del mecanismo alineadas a opiniones del MEF.



OBRAS POR IMPUESTOS



¿QUÉ ES OBRAS POR IMPUESTOS?

- Es una **modalidad de ejecución de inversión pública**, que permite al sector público y privado trabajar de la mano para **reducir la brecha** de infraestructura y servicios públicos en el país, a través de la suscripción de un Convenio de Inversión.
- Con ello las **empresas privadas adelantan el pago de su impuesto** a la renta y otros, **financiando y ejecutando inversiones y/o actividades de operación y mantenimiento** priorizadas por las entidades del gobierno nacional, regional, local y universidades públicas. Reconociéndoles el **monto invertido a través de la emisión de CIPRL o CIPGN**.





BASE LEGAL VIGENTE

"(...) No resulta de aplicación supletoria lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado."
Art.18 del T.U.O de la Ley N°29230

 **Ley N° 29230**
Ley de Obras por Impuestos

 **DL N° 1238, 1250, 1340, 1361, 1534**
Ley N°30608, Ley N°30662

 **Ley N°31735**

 **Ley N°31912**

 **D.S. N° 210-2022-EF**
Reglamento

 **D.S. N° 011-2024-EF**
Modificaciones al Reglamento



**T.U.O de la Ley N°
29230 D.S. N°
081-2022-EF**

Publicada 04/05/2023



Publicada 27/10/2023



Publicado 10/02/2024

**Vigente desde el 11/02/2024, excepto:
7, 10, 11, 12, 13 y 15 del Reglamento
dentro de 90 días calendario en lo
referido a la aplicación de los CIPRL
o CIPGN para el pago de tributos
distintos al Impuesto a la Renta de
Tercera Categoría.**



Fase I: Priorización



Capacidad Presupuestal (GN) /Revisión de Tope CIPRL e Informe de Acreditación de recursos (GR, GL, UNIV)/

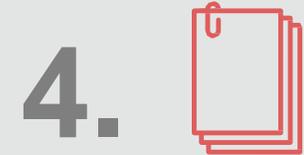


Acuerdo de priorización y resolución del titular para designación del comité especial (GR, GL Y UNIV)/ Resolución de priorización y designación de Comité Especial (GN)

Fase II: Actos Previos



Elaboración de Bases y consolidación de documentos para CGR



Informe Previo emitido por CGR e implementación de recomendaciones

Fase III: Proceso de Selección



- Convocatoria
- Presentación de expresión de interés,
- Formulación y absolución de consultas y observaciones
- Integración de bases
- Presentación de propuestas
- Evaluación y calificación de propuestas
- Otorgamiento de la buena pro
- Suscripción del Convenio de Inversión.

Fase IV: Ejecución



Elaboración de Expediente Técnico o documento equivalente. y Ejecución del Proyecto



Operación y/o Mantenimiento



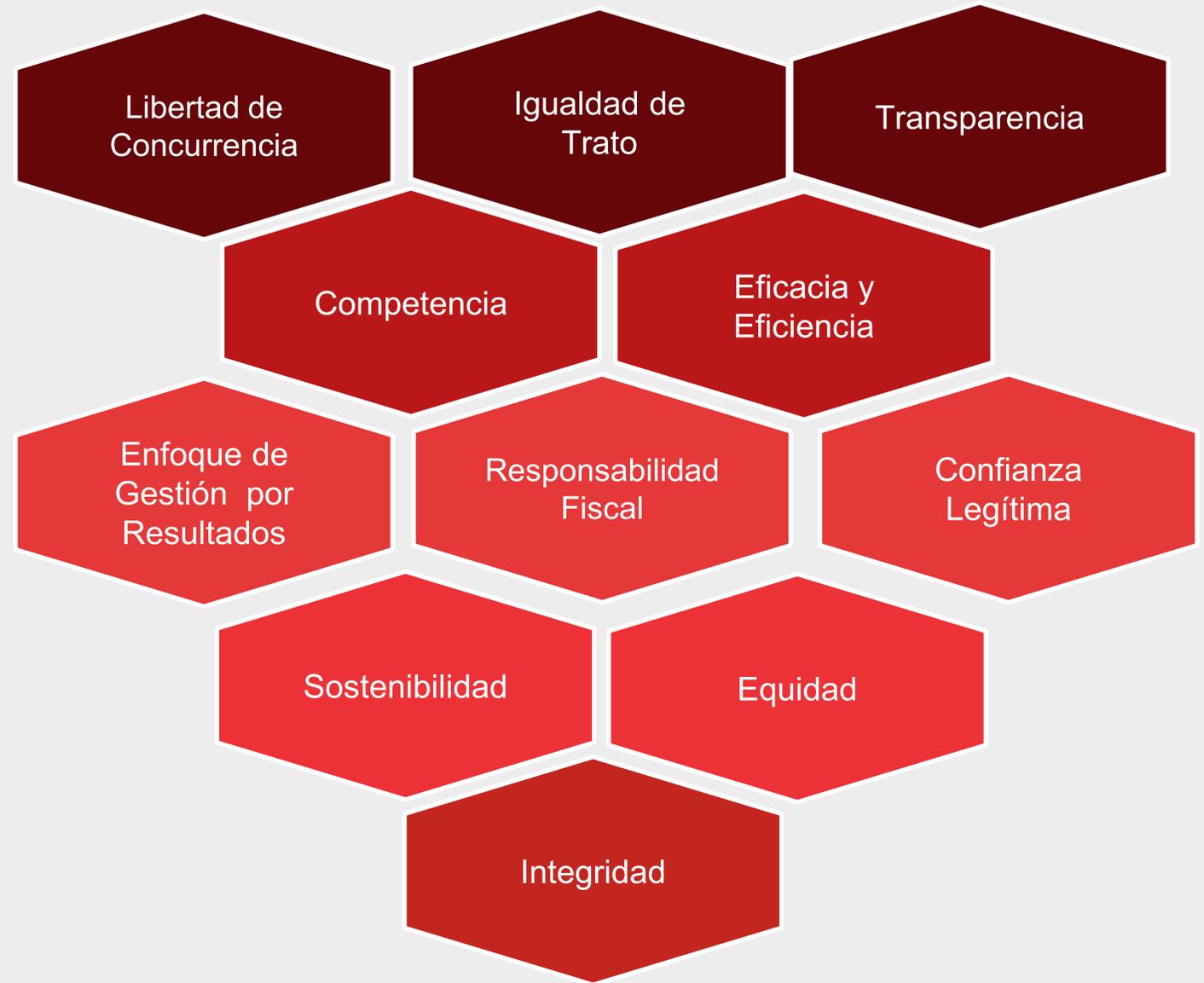
Emisión del CIPRL/CIPGN



PRINCIPIOS RECTORES EN OXI *(Artículo II del Título Preliminar del Reglamento)*

Estos principios sirven de
criterio de interpretación para
la aplicación del mecanismo
de Obras por Impuestos en
todas sus fases:

Sin perjuicio de la aplicación de otros principios
generales de derecho público que resulten
aplicables



I. Fase de Priorización

IIEE FE Y ALEGRÍA N° 52

SECUNDARIA



DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL (CE)

Entidad Pública



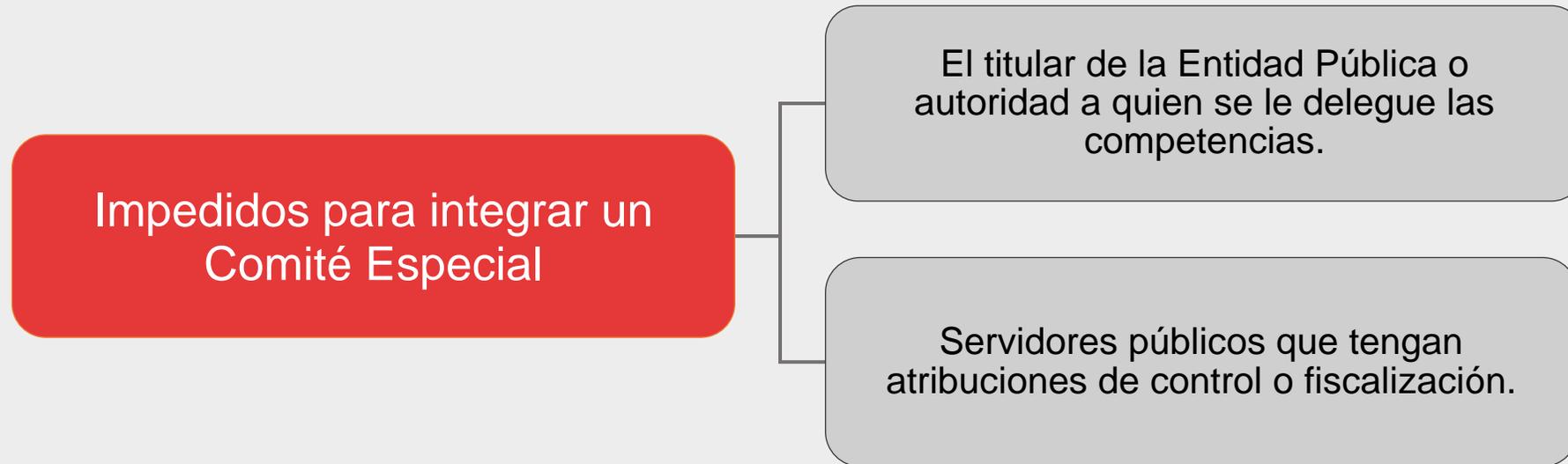
Realiza:

1. Proceso de selección de la Empresa Privada Financiadora y
2. El Proceso de la Entidad Privada Supervisora.

El CE es designado por el titular de la Entidad Pública en la Resolución de aprobación de lista de priorización en caso de GN. En el caso de Gobiernos Subnacionales, el CE es designado dentro de los dos (2) días siguientes a la aprobación de la lista de priorización.



(1): Cuando la Entidad Pública no cuente con especialistas con conocimientos técnicos en el objeto del proceso de selección, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras entidades a fin de que integren el Comité Especial.



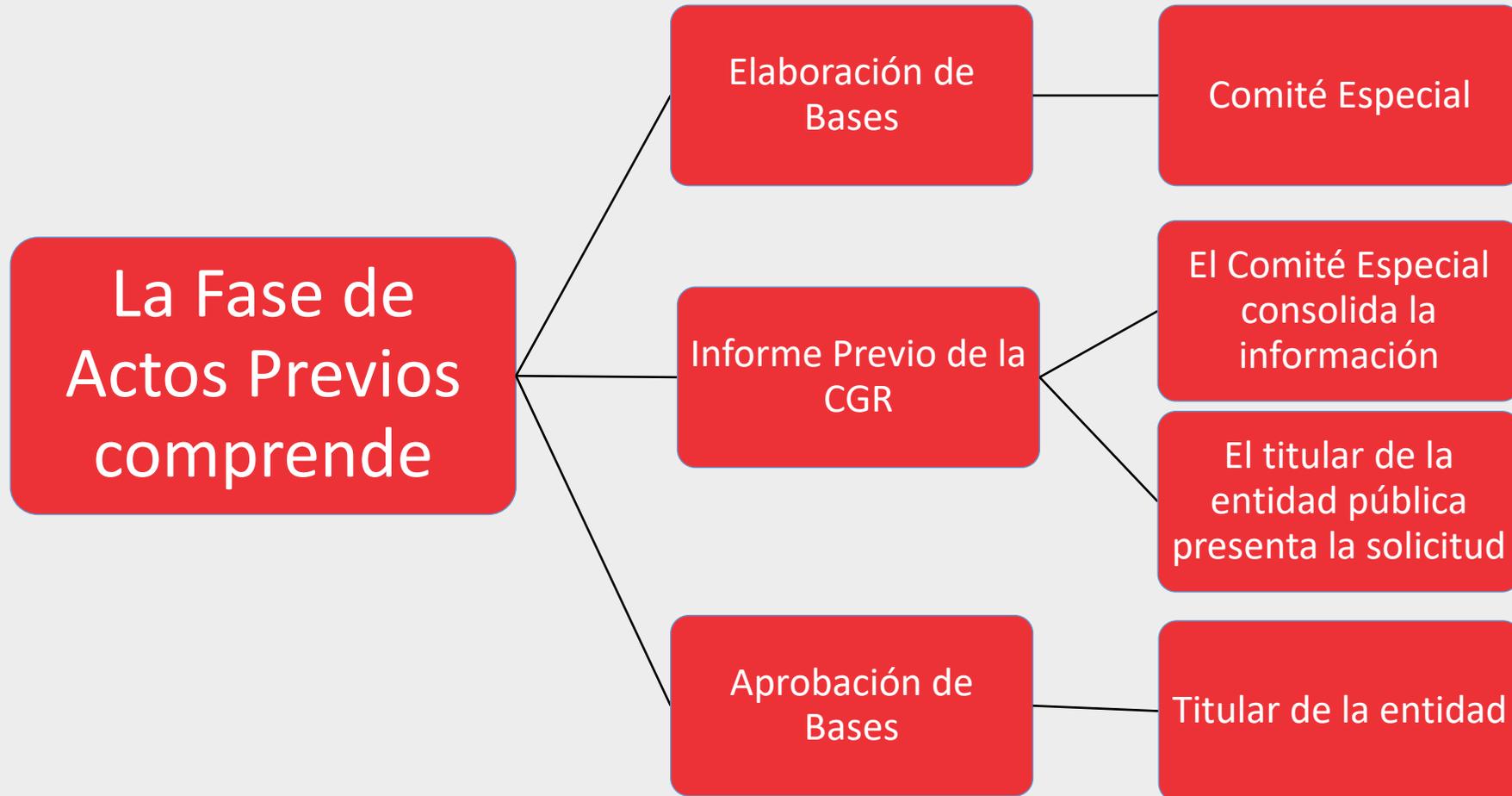
REFERENCIA NORMATIVA
Artículo 33º del Reglamento

II. Fase de Actos Previos





¿QUÉ SON LOS ACTOS PREVIOS?

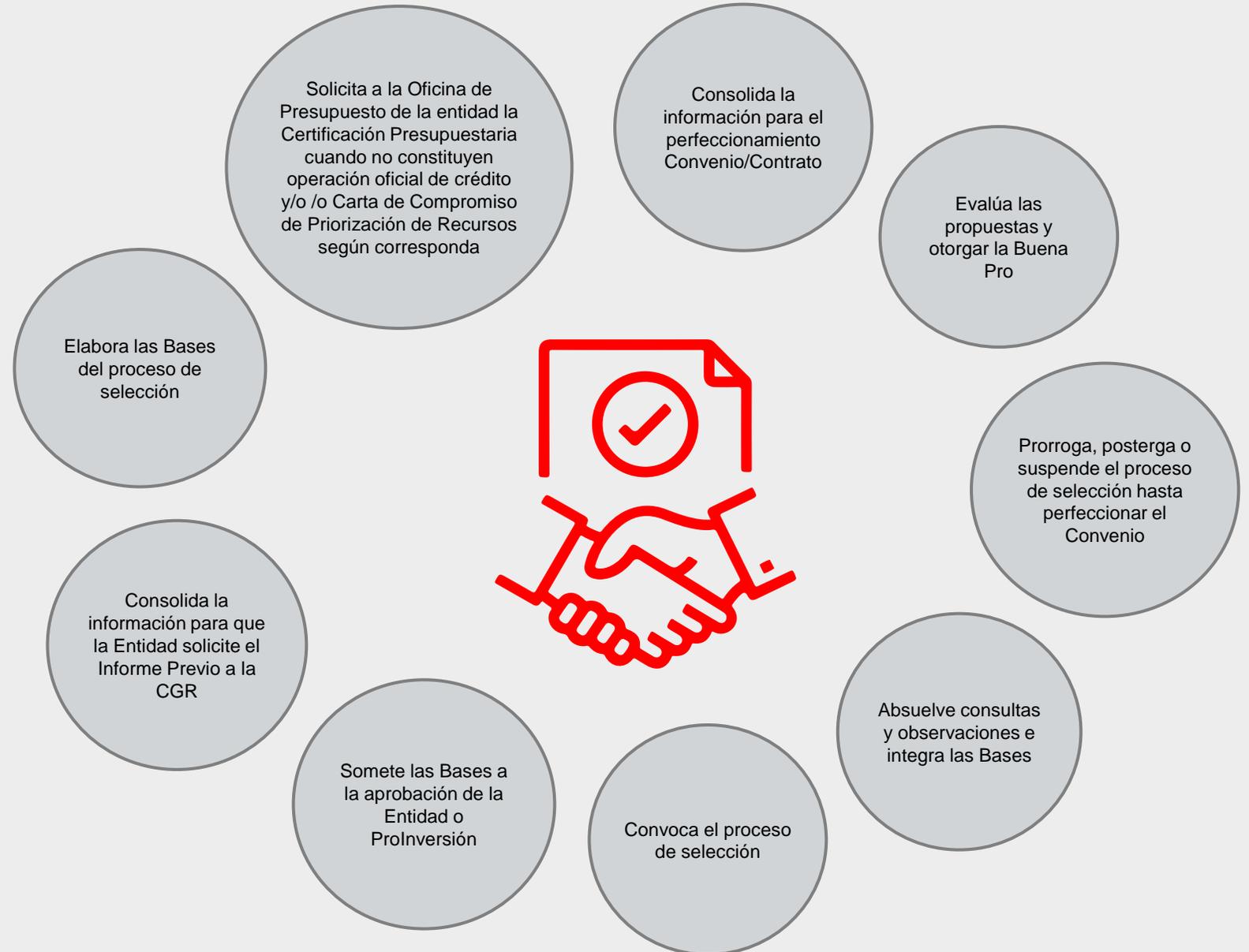




FUNCIÓN DEL COMITÉ ESPECIAL

Solicita a la oficina de presupuesto de la entidad Pública la Certificación Presupuestaria y/o Carta de Compromiso de Priorización de Recursos (inversiones o actividades de OyM que no constituyan operación oficial de crédito)

Sus decisiones en materia procedimental prevalecen sobre otras opiniones



SOLICITUD DE INFORME PREVIO

De acuerdo a la Directiva N° 001-2024-CG/VCST aprobado por
Resolución de Contraloría N° 063-2024-CG

Proyectos \geq 50 millones (Subgerencia
de Control APP y Oxl)
Proyectos $<$ 50 millones
(Gerencias Regionales de control)
Conforme a la Directiva N° 013-2023-CG/SESNC

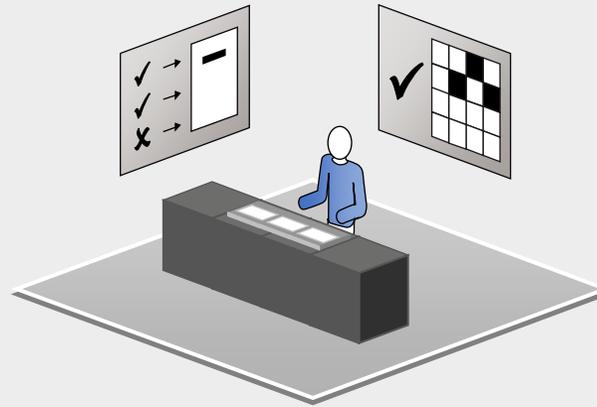
Requisitos Legales

Resolución/Acuerdo
de priorización y
designación del
Comité

Documento que
 acredite la
 disponibilidad del
 terreno

Proyecto de Bases
y Convenio de
Inversión

Informe Legal
favorable



Requisitos Técnicos

Estudio de
preinversión y/o
Expediente Técnico
y/o Documento
equivalente, de ser el
caso

Informe Técnico

Requisitos Financieros

Opinión
Capacidad
Presupuestal y
sustentos (GN)

Flujo de caja
mensual
proyectado (GR,
GL, UNV)

Certificación o
compromiso del
Titular, según
corresponda.

Informe
Financiero
favorable

Monto Referencial del Convenio de Inversión para inversiones

El Monto Referencial del Convenio de Inversión, puede consignar los siguientes costos (a precios de mercado, incluido impuestos)

| Rubros de costos inversión | | Monto |
|---|--|--------------------|
| Costos de Estudios | Elaboración de la Ficha técnica | Opcional |
| | Elaboración del Estudio de preinversión | Opcional |
| | Elaboración del Expediente Técnico o Documento equivalente | Opcional |
| | Actuaización de la Ficha técnica o Estudio de preinversión | Opcional |
| | Actualización del Expediente Técnico o Documento equivalente | Opcional |
| Financiamiento de la supervisión | Supervisión de la ejecución de Obra | Opcional |
| | Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico o Documento equivalente | Opcional |
| Ejecución física de la inversión | Ejecución física | Obligatorio |
| Costos de post inversión | Elaboración del expediente de mantenimiento | Opcional |
| | Actividades de mantenimiento | Opcional |
| | Elaboración del manual de operación | Opcional |
| | Actividades de operación | Opcional |
| Monto Referencial del Convenio de Inversión | | SI. _____ |

Art. 36.8°. Si la EP que propuso la priorización no presenta propuesta válida, el monto no es considerado en el MTCI para la adjudicación.

Los costos considerados deberán reflejar los **requerimientos técnicos** solicitados para el proyecto.

(*) Es el valor citado en la convocatoria y en las Bases

Documentos estandarizados a considerar en esta fase

Anexo N°07: Modelo de Informe Técnico

Anexo N°08: Modelo de informe financiero para GN

Anexo N°09: Modelo de informe financiero para GSN

Anexo N°10: Modelo de caja de flujo proyectado

Anexo N°11: Modelo de Informe Legal

Anexo N°12: Modelo de Bases del proceso de selección de la empresa privada

Anexo N°13: Modelo de Bases del proceso de selección de la entidad Privada Supervisora

Anexo N°14: Modelo de resolución de aprobación de bases de proceso de selección

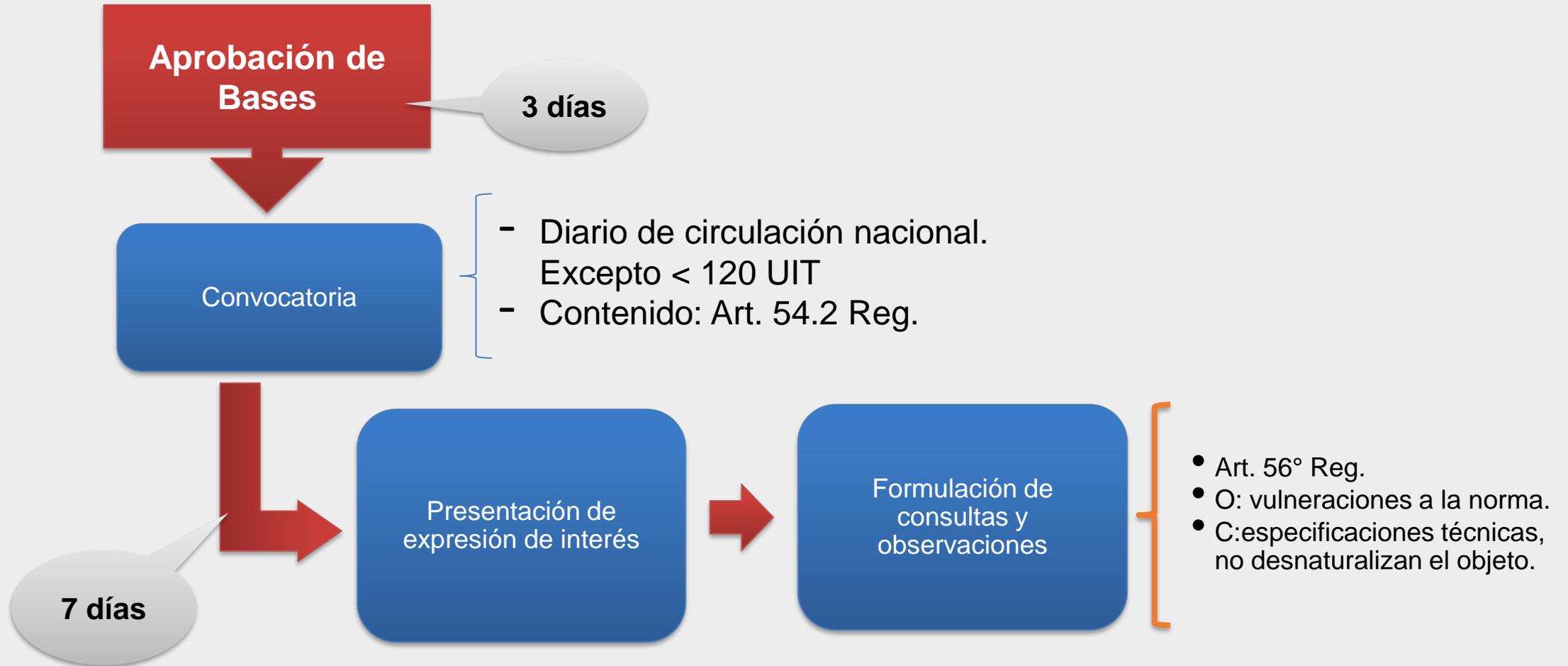
Anexo N°21: Formato de convenio de inversión

Anexo N°22: Modelo de contrato de la Entidad Privada Supervisora

III. Fase de Proceso de Selección



PROCESO DE SELECCIÓN para la empresa privada PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROCESO DE SELECCIÓN para la empresa privada PROYECTOS DE INVERSIÓN

Formulación de consultas y observaciones

- Modificaciones del MRCI (Art. 58° Reg.)**
- GR, GL, UP: Dentro del límite del CIPRL.
 - Si financian con otras fuentes, el exceso deberá contar con Certificación Presupuestaria y/o Carta de Compromiso de Priorización.
 - GN: El exceso debe contar con Compromiso de Priorización y/o Certificación Presupuestaria.
 - Informar a la CGR, no suspende el proceso.

Absolución de consultas y observaciones

- Por escrito y motivadas.
- En el portal institucional de la Entidad y de Proinversión.

4 días

Puede ampliarse a 7 en caso de presentarse el pedido de GACM

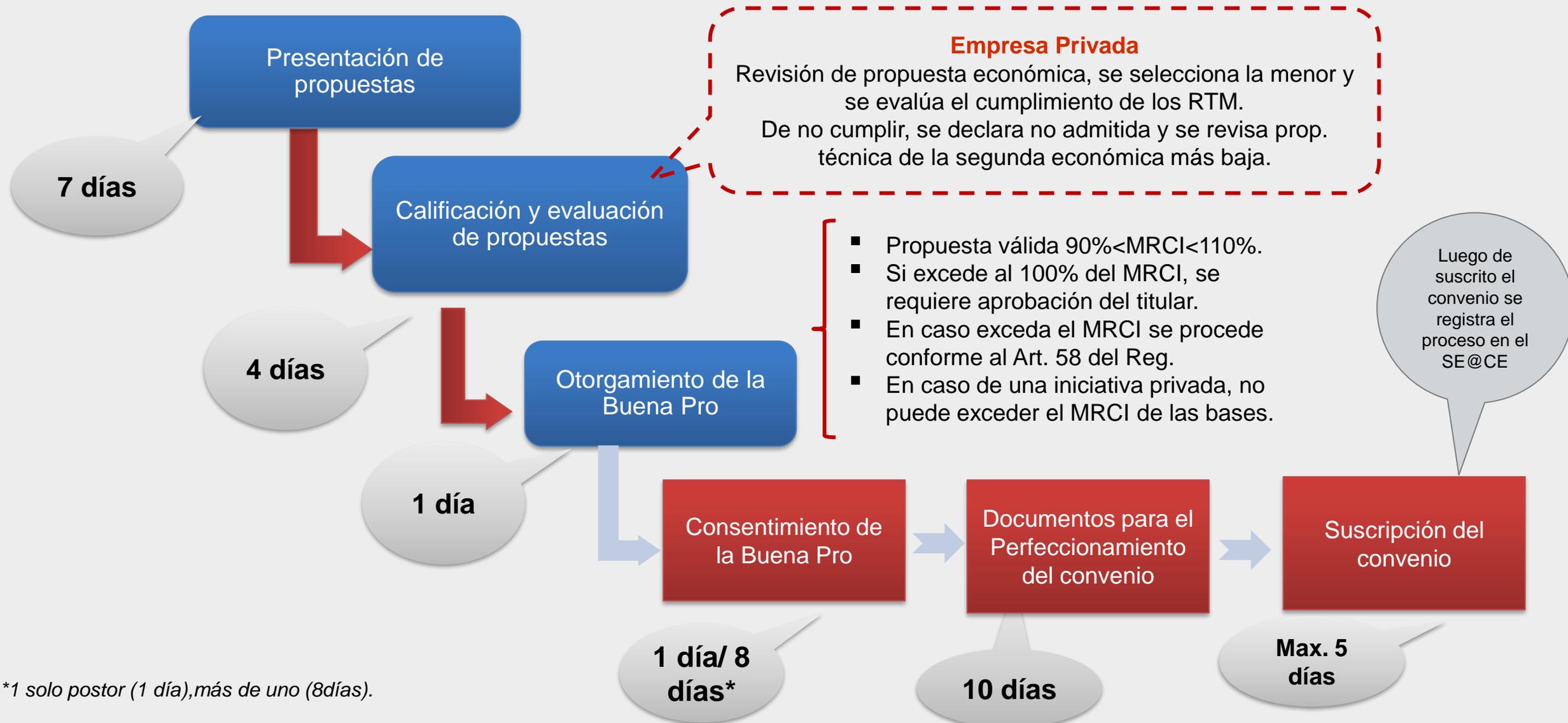
1 día

Integración de Bases

- Reglas definitivas.
- No sujetas a cuestionamientos salvo art. 59°

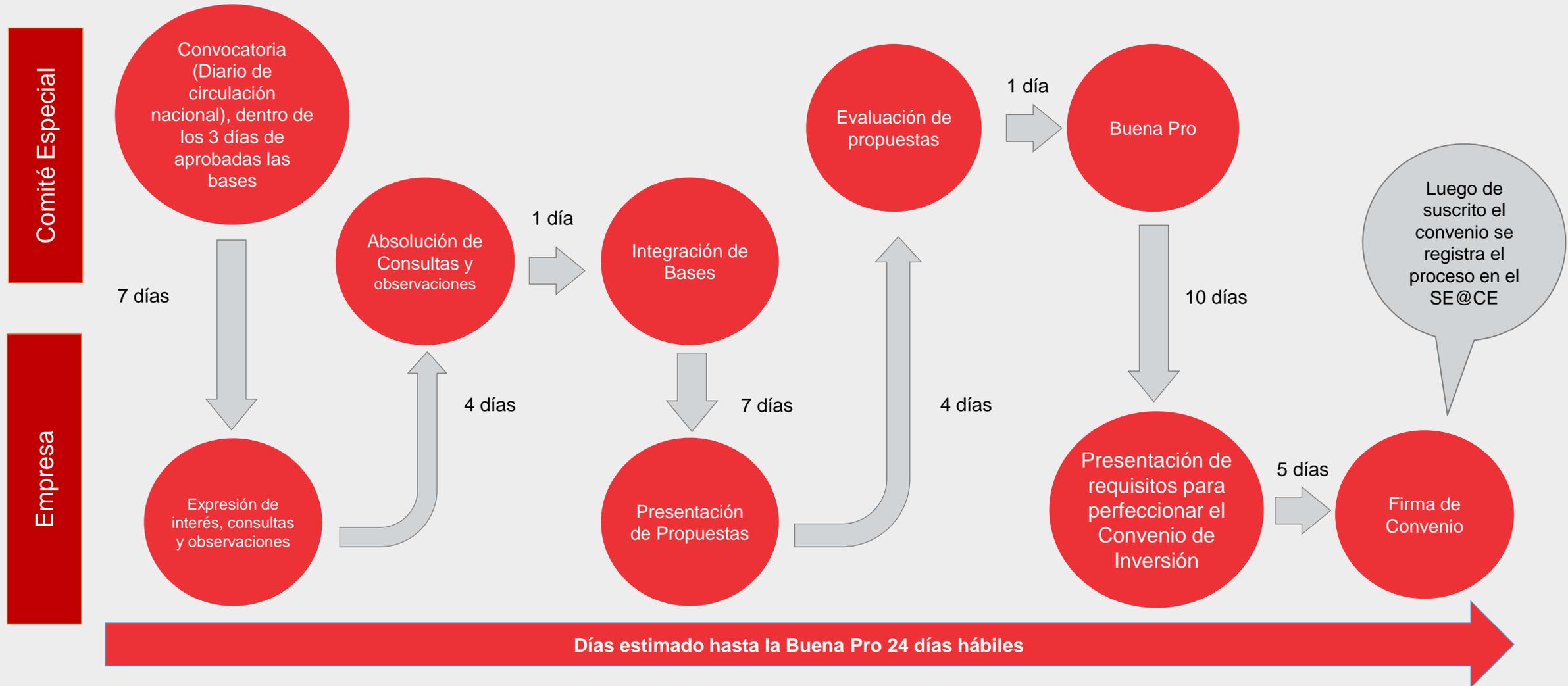
Rectificación
3 días

PROCESO DE SELECCIÓN para la empresa privada PROYECTOS DE INVERSIÓN

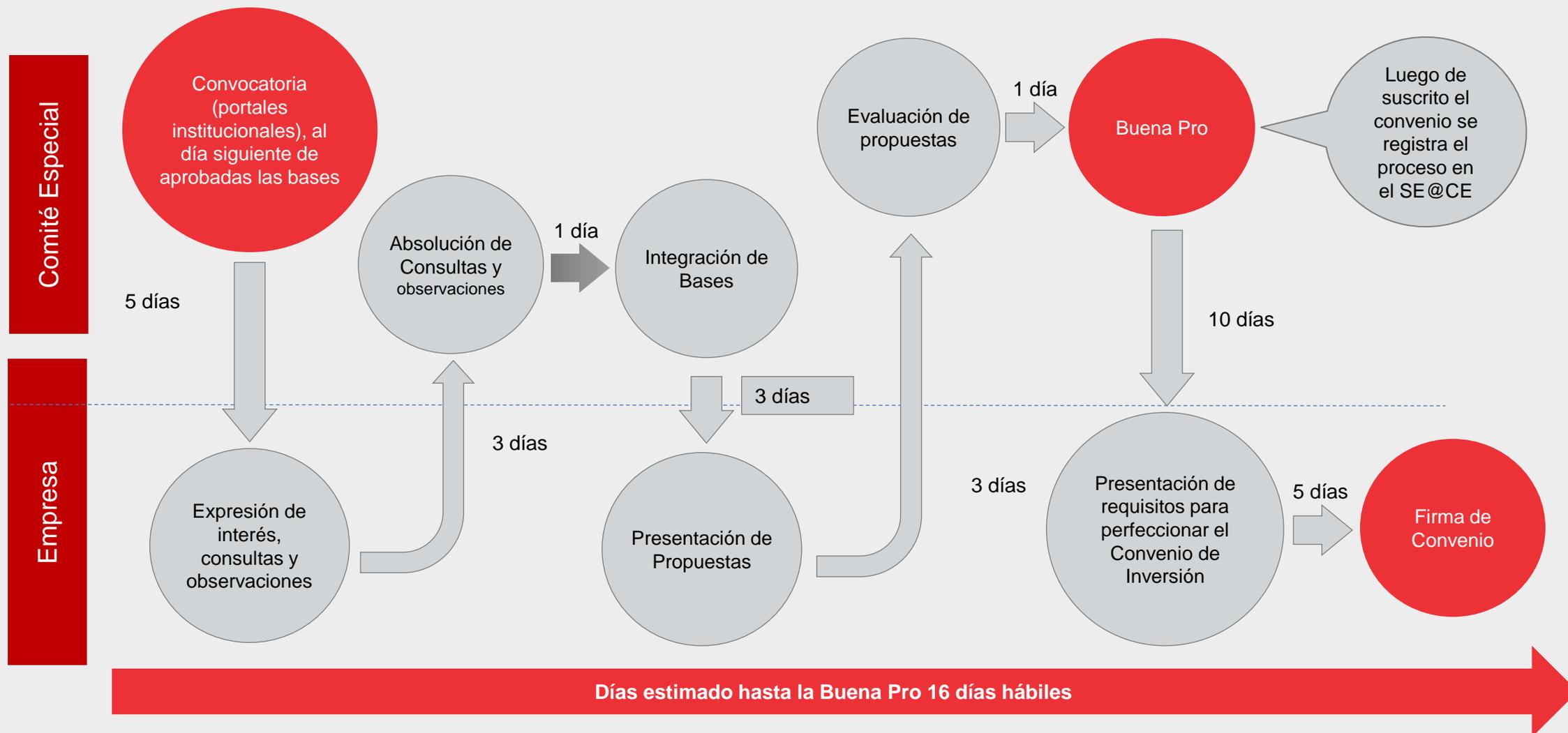


*1 solo postor (1 día), más de uno (8 días).

PROCESO DE SELECCIÓN: EMPRESA PRIVADA/ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA (PROYECTOS DE INVERSIÓN)



PROCESO DE SELECCIÓN: IOARR Y ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO



ADJUDICACIÓN DIRECTA (Inversiones o actividades) Art. 123



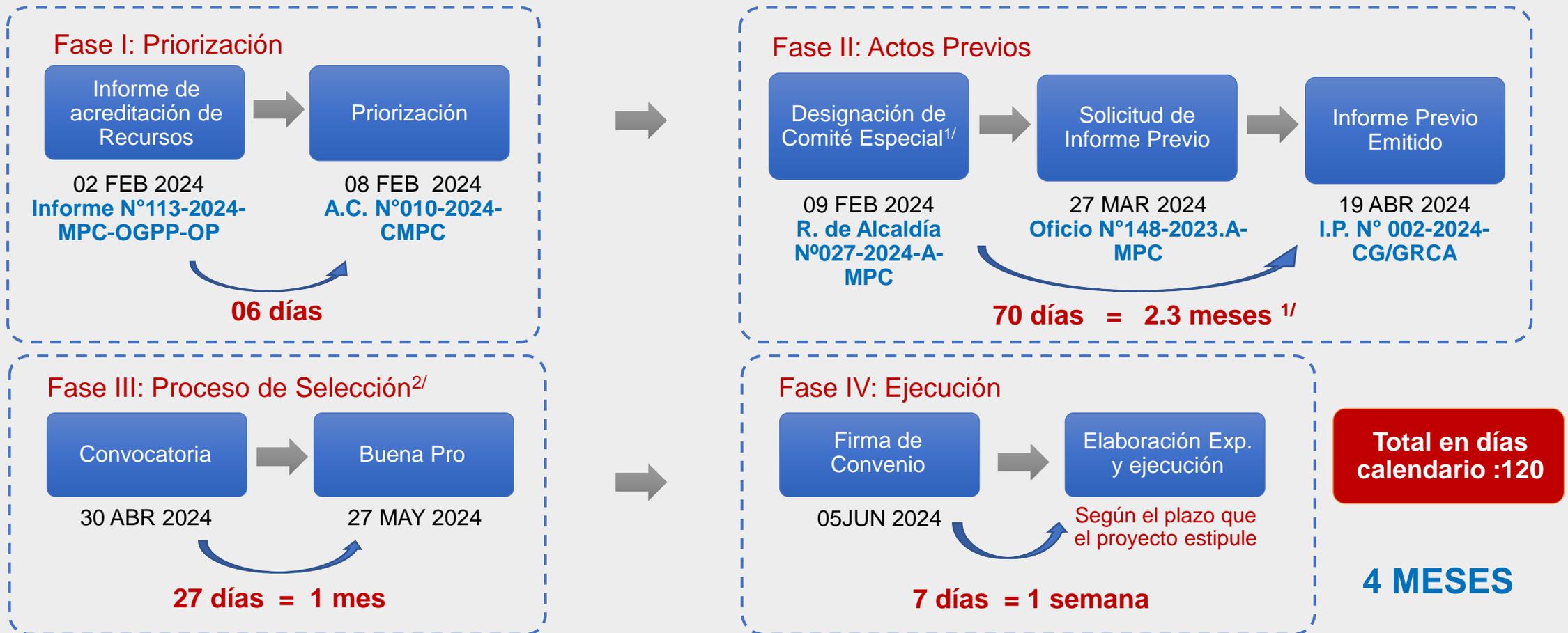
Proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora

CONSIDERACIONES

- El proceso de selección **está a cargo de la Entidad Pública.**
- Se rige por los procedimientos establecidos para la selección de la Empresa Privada, en lo que resulte aplicable.
- **No se requiere la emisión del Informe Previo.**
- Si incluye la supervisión de la elaboración del ET, se lleva a cabo de manera **simultánea al de la Empresa Privada.**
- Contempla el **sistema de contratación de tarifas**, aplicable a las contrataciones de consultoría y supervisión de obra.
- El **puntaje de calificación** se obtiene de la suma de los puntajes de la propuesta técnica y económica (ponderación mínima de **80% para la propuesta técnica** y máxima de **20% para la propuesta económica**).

PLAZOS EN OBRAS POR IMPUESTOS

CASO: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE – Municipalidad Provincial de Cajamarca



1/ A esto se le suma el plazo de Implementación de recomendaciones, el cual se realizó en 4 d.h., entregándose el Plan de Trabajo a la CGR con fecha 25/04/24.

2/ El nuevo marco normativo reduce el plazo de Convocatoria a Buena Pro de 27 días hábiles a 21 y hasta en 12 días hábiles



PLAZOS EN OBRAS POR IMPUESTOS

CASO: PROYECTO DE SURF DE PEJP-MTC



1/ El nuevo marco normativo estipula que de ahora en adelante en un solo acto administrativo se prioriza y designa comité especial

2/ El nuevo marco normativo reduce el plazo de Convocatoria a Buena Pro de 27 días hábiles a 21 y hasta en 12 días hábiles

3/ En el proceso se presentó ampliación de plazo para la presentación de expresión de interés.

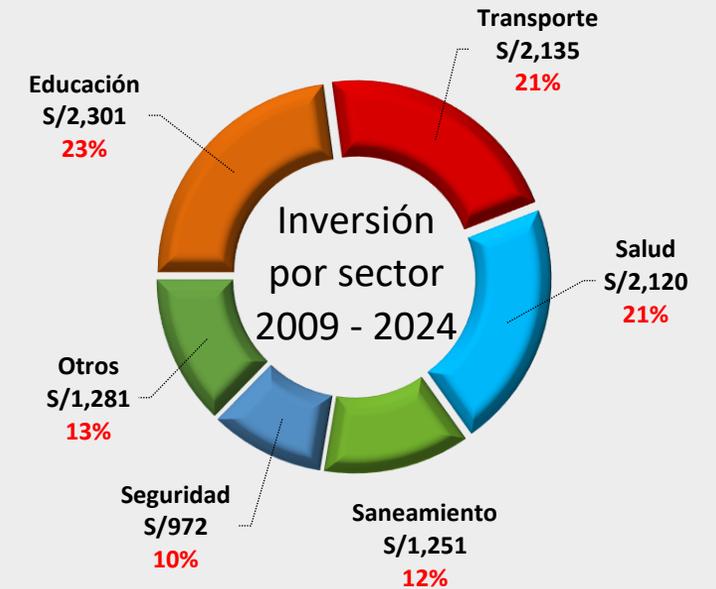
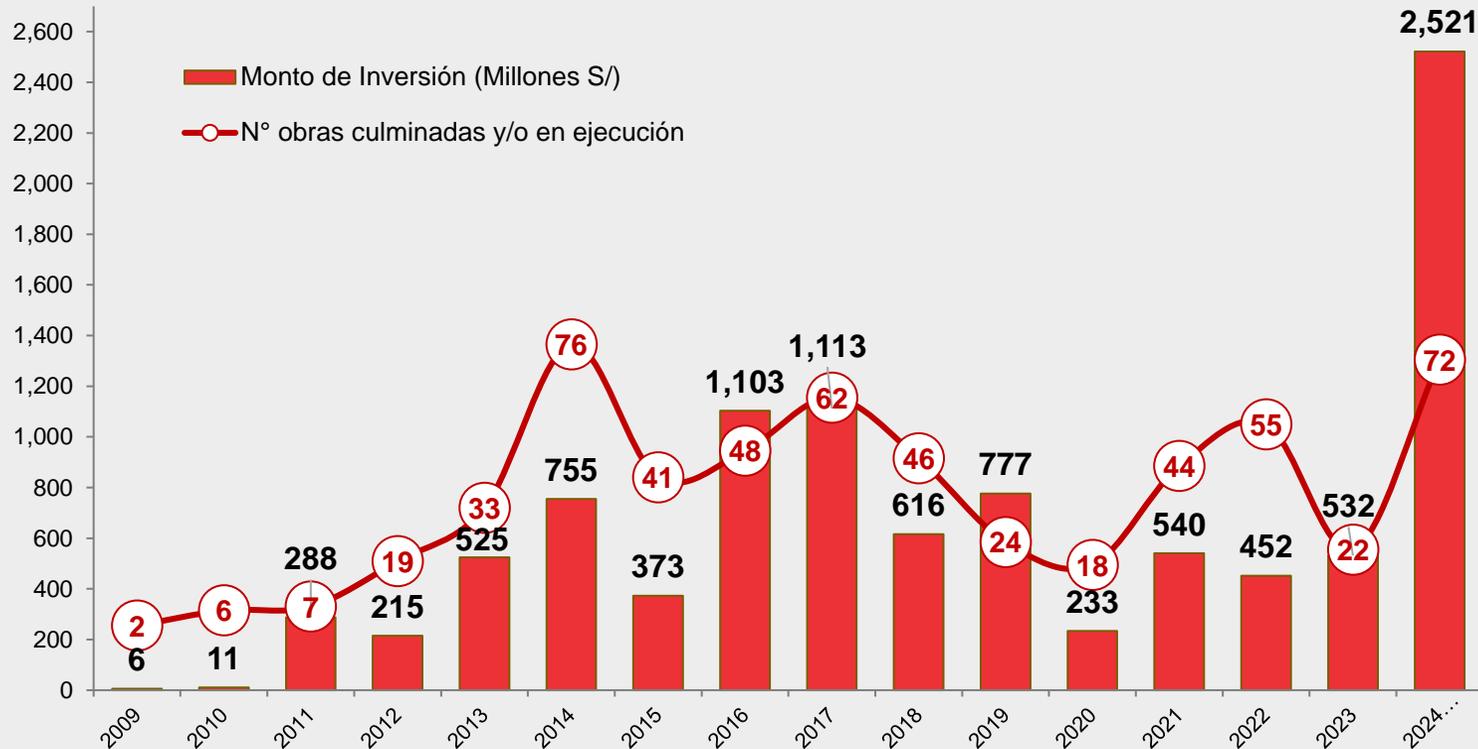
4/ Se dio una prórroga de 15 días hábiles para la firma de Convenio contados a partir del vencimiento del plazo original.

OBRAS POR IMPUESTOS EN NÚMEROS



¿Cuánto se ha avanzado?(*)

Más de **22** millones de peruanos beneficiados con el desarrollo de **575** obras por un monto de **S/10,060** millones.



Tope máximo de capacidad anual 2023 asignado a GRs, GLs y Univ.:

S/ 34,646 millones

Participan:

19 Gobiernos Regionales, **225** Municipalidades, **9** Entidades del Gobierno Nacional, **2** Universidades y **196** empresas.

*Cifras actualizadas al 24.09.2024

Fuente: Proinversion



Cartera de inversiones adjudicados en el 2024*

72 Adjudicados por S/ 2,521 millones

Piura

3 Adjudicado (2 MP Talara - MD Castilla)
Monto: S/ 21 millones

Cajamarca

9 Adjudicado (3 MP Cajamarca , 1 MVCS, 1 MD Yonan, 1 MD San José, 1 MD San Silvestre de Cochán, 1MD Cachachi, 1 MD La Coipa)
Monto: S/ 88 millones

Lambayeque

1 Adjudicado (MVCS)
Monto: S/ 6 millones

La Libertad

7 Adjudicado (4 GR La Libertad -1 MP Chepén - 1 MD Casa Grande - 1 MD Chao)
Monto: S/ 84 millones

Ancash

4 Adjudicado (1 GR Ancash - 1 MINEDU - 1 MD Cajay - 1 MD Chavin de Huantar)
Monto: S/ 1,160 millones

Junín

2 Adjudicado (1 MD Perene- 1 MD Sapallanga)
Monto: S/ 10 millones

Lima

4 Adjudicado (3 GR Lima y MD Quilmana)
Monto: S/ 57 millones

Ica

9 Adjudicados (5 GR Ica, 1 MINDEF, 2 MP Chincha, 1 MD Pueblo Nuevo)
Monto: S/ 433 millones

Huancavelica

1 Adjudicado (3 GR Huancavelica)
Monto: S/ 95 millones

Tumbes

1 Adjudicado (1 MD Canoas Punta Sal)
Monto: S/ 13 millones

Loreto

5 Adjudicado (2 GR Loreto - 2 MD Belén - 1 MD Urarinas)
Monto: S/ 75 millones

Ayacucho

6 Adjudicado (1 MP Lucanas - 1 MP Vilcashuaman - 1 MD Paras - 1 MD Chicama - 1 MD Vinchos - 1MP Huanta)
Monto: S/ 50 millones

Apurímac

4 Adjudicados (MD Challhuahuacho MD Huaquirca - MD Pochuanca - MD Virundo)
Monto: S/ 39 millones

Cusco

3 Adjudicado (MD Wanchaq, MD Pichari y MD Kimbiri)
Monto: S/ 94 millones

Arequipa

5 Adjudicados (2 GR Arequipa - 1 MD Cayma - 1 MD Jose Luis Bustamante y 1 UNSA)
Monto: S/ 130 millones

Tacna

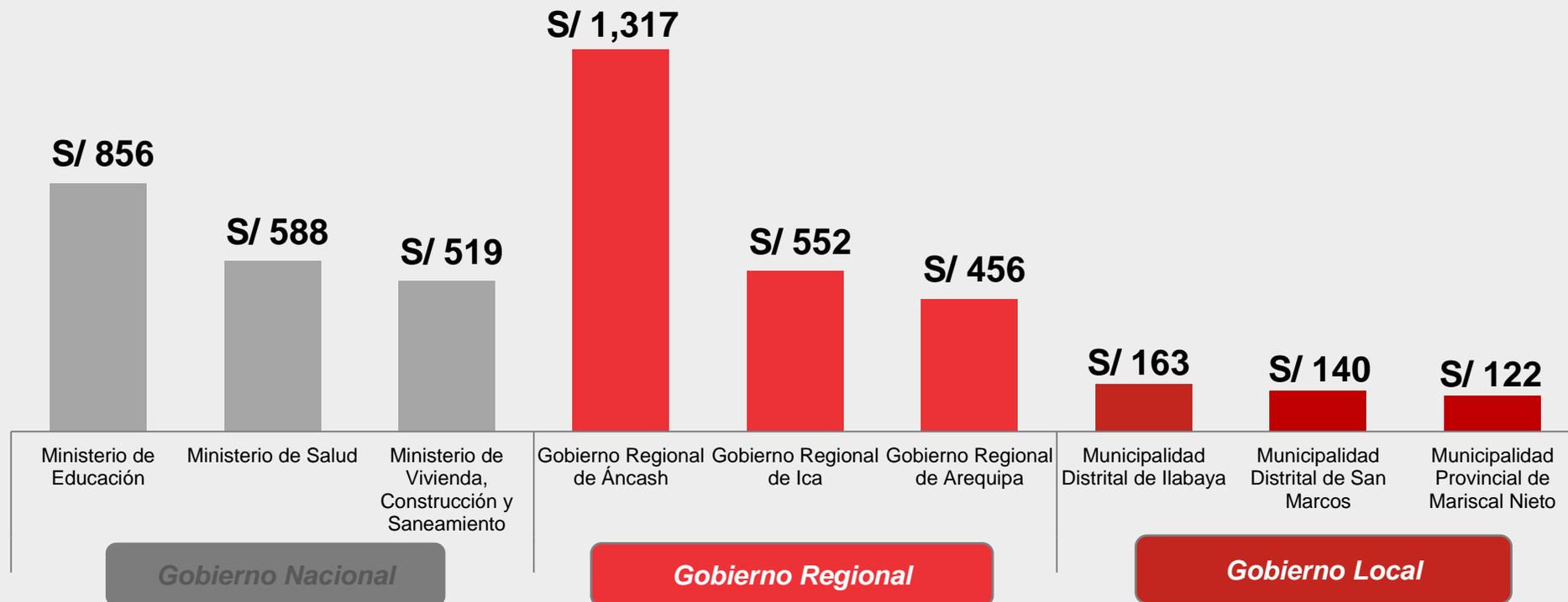
6 Adjudicado (3 MD Ilabaya y 2 MD Gregorio Albarracín)
Monto: S/ 145 millones

*Cifras actualizadas al 24.09.2024



Ranking de Entidades Públicas participantes 2009-2024^(*), según nivel Gobierno

Ranking Entidades Públicas según Monto de Inversión adjudicado/ejecutado (Millones de nuevos soles)



*Cifras actualizadas al 24.09.2024

Fuente: Proinversion

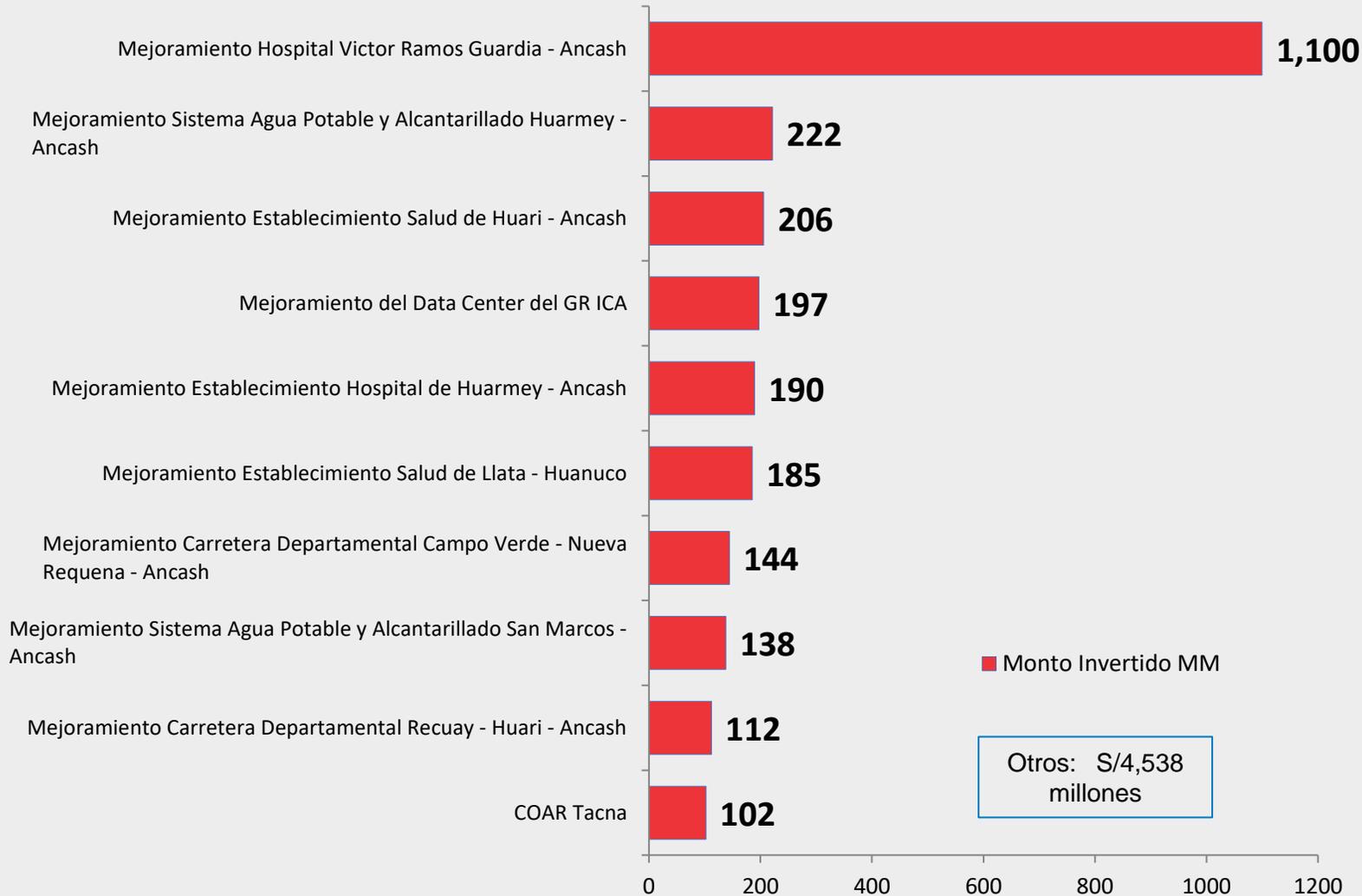
Resultados 2009-2024(*)

(En Millones de soles)



282

Obras en Ejecución



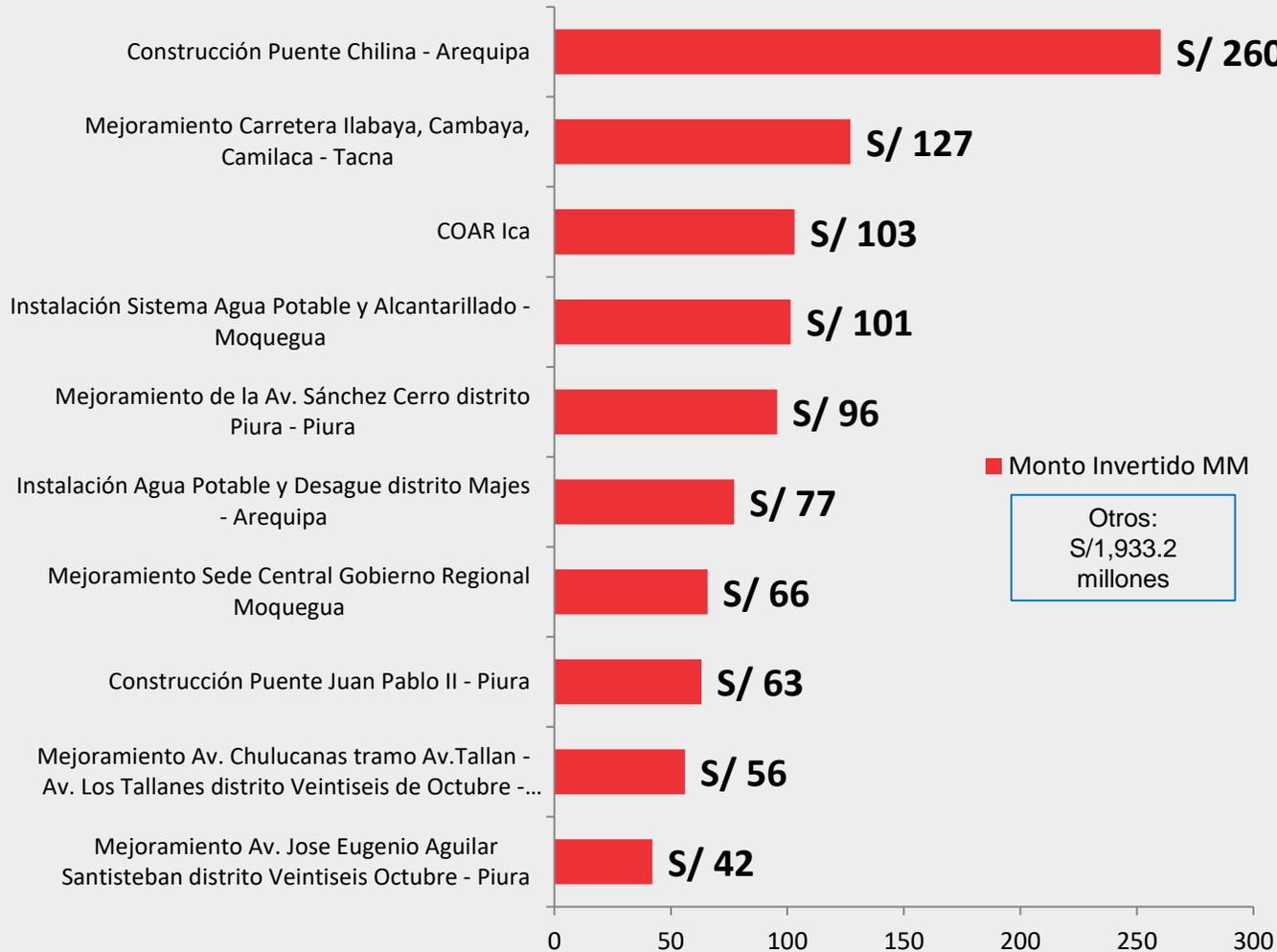
GR Ancash



Estado Oxl: Convenio Suscrito
Beneficiarios: 181,754 habitantes

*Cifras actualizadas al 24.09.2024

Resultados 2009-2024(*) (En Millones de soles)



290

Obras concluidas

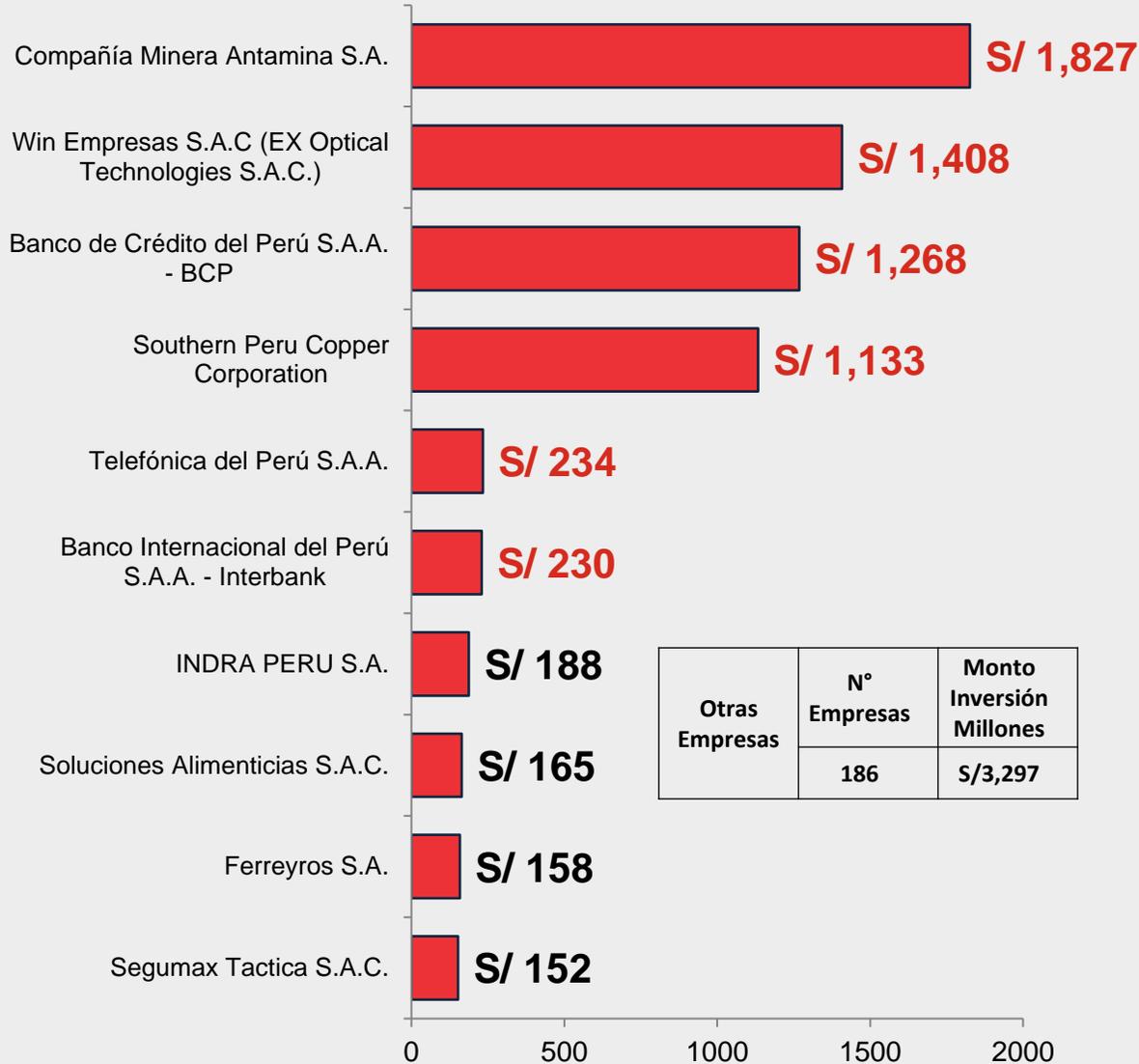
Puente Chilina
(GR Arequipa)



Puente Chilina, GR Arequipa

*Cifras actualizadas al 24.09.2024

Ranking de empresas participantes 2009-2024(*)



| Otras Empresas | N° Empresas | Monto Inversión Millones |
|----------------|-------------|--------------------------|
| | 186 | S/3,297 |

Rubro de las empresas con mayor Monto de Inversión Adjudicado y/o Ejecutado Proyectos mediante Oxl

Las empresas del **rubro minero** han adjudicado y/o ejecutado **187** proyectos y el **mayor monto** de inversión mediante Obras por Impuestos:



Minería
S/ 3,788 millones
38%



Telecomunicaciones
S/ 1,947 millones
19%



Financiera
S/ 1,650 millones
16%



Constructoras
S/ 717 millones
7%



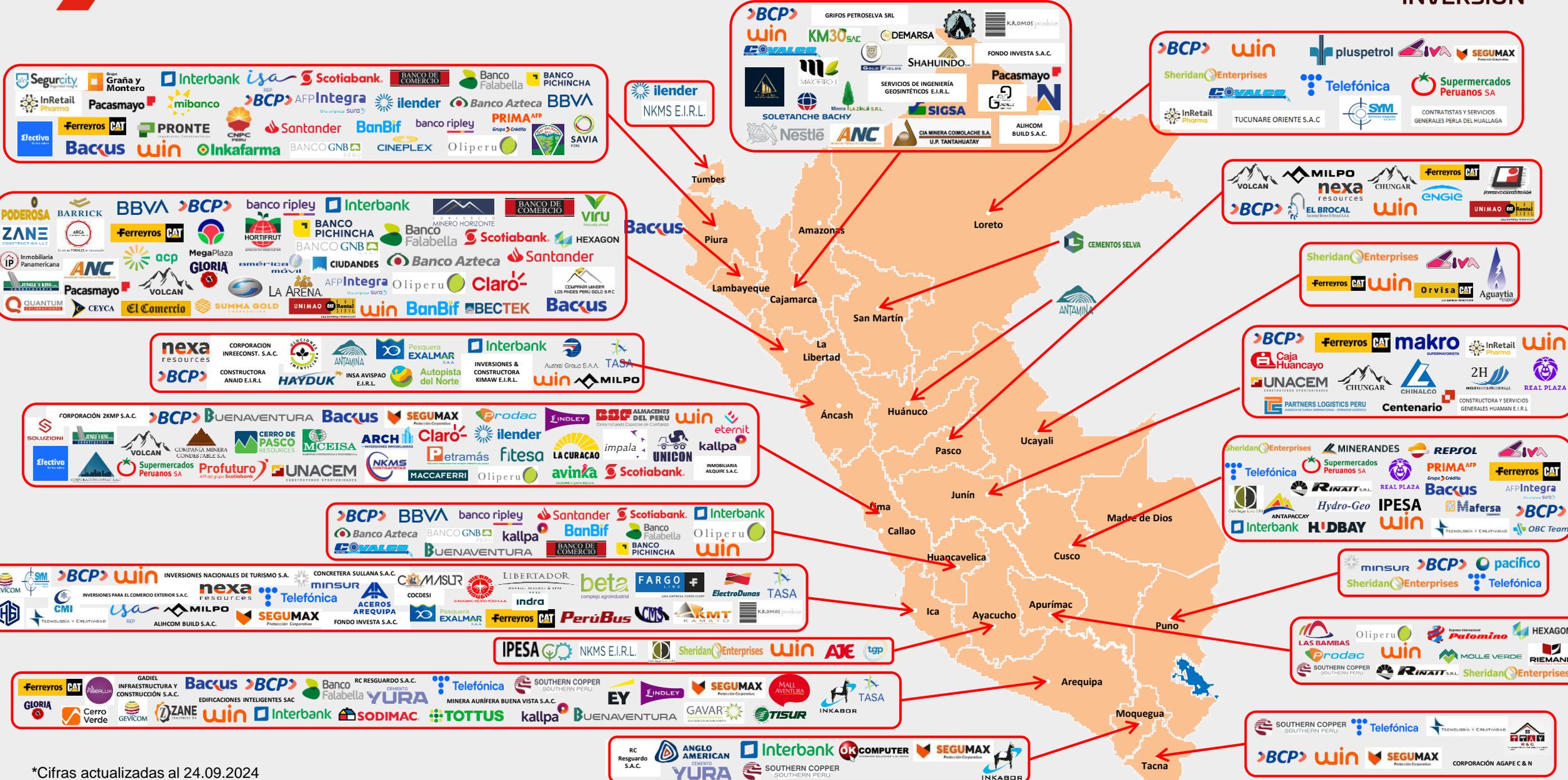
Cementeras
S/ 331 millones
3%



- Consultoría
- Transporte
- Seguridad
- Comercializadora
- Metalmecánica

*Cifras actualizadas al 24.09.2024

Empresas participantes 2009-2024 ⁽¹⁾



*Cifras actualizadas al 24.09.2024

Fuente: Proinversion

PRO
INVERSION



OBRAS POR
IMPUESTOS



PRO
INVERSIÓN

Los proyectos del Perú

Dolly Lozano Astocondor

Coordinación Obras por Impuestos
consultor160@proinversion.gob.pe

Av. Enrique Canaval Moreyra 150
Piso 9, San Isidro
Lima 27 / PERÚ
T: +51 1 200 1200 Anx 1201
F: +51 1 221 2931

www.investinperu.pe



ProInversión Perú